



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA SOMBRERO

ACTA DE APROBACIÓN DE PLIEGO, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

Quienes suscriben, el comité de compras y contrataciones públicas del Ayuntamiento Municipal de Fantino, integrados por **LICDO. JHONNY PEÑA PEÑA**, Consultor Jurídico del Comité de Compras y Contrataciones Públicas, **LICDO. JUAN A. PIMENTEL ESTEPAN**, Gerente Financiero / Contador Municipal, **LICDA. FIOR DALISA BAEZ TRONCOSO**, Tesorero Municipal en Representación de la Directora, Presidenta del Comité de Compras, **DIOBER L. MORETA**, Enc. De Planificación y **MARILYN MEJIA ORTIZ**, Encargada de Libre Acceso a la Información Pública, todos mayores de edad, en calidad de miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

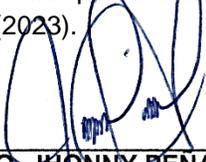
VISTO: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHAS TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA, para **LA ADQUICION DE UNA CAMIONETA 4WD, DIESEL, AUTOMÁTICA, 2.4 – 4 CILINDRO, AÑO 2023**, mediante el Procedimiento con Referencia **No. JMVS-CCC-CP-2023-0001**, para el período comprendido entre **18 de MAYO hasta 30 de junio del año 2023**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**.

MANIFESTAMOS: Nuestra total **Conformidad** con el contenido de las referido **LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHAS TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA** para **LA ADQUICION DE UNA CAMIONETA 4WD, DIESEL, AUTOMÁTICA, 2.4 – 4 CILINDRO, AÑO 2023**, mediante el Procedimiento con Referencia **No. JMVS-CCC-CP-2023-0001**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-

06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

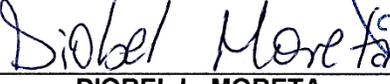
MANIFESTAMOS: Nuestra total **CONFORMIDAD** con el procedimiento seleccionado el cual fue: **PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS**, ya que el mismo se realizado mediante lo establecido por la ley de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes, a solicitud de la Administración Superior, en la misma se anexa el informe pericial emitido por el Enc. De Equipos y Transporte de esta entidad edilicia.

En el Distrito Municipal de Villa Sombre, Bani, Prov. Peravia, República Dominicana, al 25 de enero del año dos mil veintitrés (2023).


LICDO. JHONNY PENA PENA
Consultor Jurídico


LICDO. JUAN A. PIMENTEL ESTÉBAN
Gerente Financiero / Contador


LICDA. FIORDALISA BAEZ TRONCOSO
Tesorera Municipal
En Representación de la Directora
Presidenta del Comité


DIOBEL L. MORETA
Enc. De Planificación


MARILYN MEJIA ORTIZ
Encargada de la Ofic. Acceso a la Información Pública

